



MINISTERIO DE SALUD



HOSPITAL "DR. E. TORRES G."
SUBDIRECCION GESTIÓN MÉDICA
DR.RRL/DR.PAIC/alias

CIRCULAR N° 008

26 MAR 2020

PLAN CORONAVIRUS HETG

Instruyese a todo el personal lo siguiente, respecto del uso de EPP:

A. RESPECTO DEL USO DE MASCARILLAS:

1. Las mascarillas quirúrgicas están diseñadas para actuar como barrera para agentes infecciosos contenidos en el aire que pase desde la vía aérea al exterior, evitando así la transmisión de dichos patógenos por parte del que la lleva. Las de uso hospitalario suelen ser las tipo IIR por su resistencia externa adicional frente a líquidos.

Se las recomienda usar para aplicar a todo paciente ambulatorio con clínica respiratoria (confirmados o no de COVID-19) y en todo el personal sanitario en cercanía relativa de enfermos o con contacto indirecto con pacientes sospechosos o casos confirmados si no se dispone de mascarillas auto filtrantes, considerando que, una vez humedecidas, pierden toda utilidad, de ahí que es necesario su frecuente recambio.

DONDE NO HAY CONTACTO CON ENFERMOS, NO ES NECESARIO SU USO.

2. Por su parte, las mascarillas auto filtrantes, actúan como filtro del aire procedente del entorno hacia la vía aérea, conteniendo en sus fibras una capa filtrante de micro partículas. En este grupo se encuentran las N95.

Se las recomienda para usar en personal en contacto directo o estrechamente cercano con enfermos respiratorios, en procedimientos que generen aerosoles (micropartículas que permanecen en suspensión): aspiración de secreciones, broncoscopías, nebulizaciones, intubaciones, ventilación mecánica, reanimación cardiopulmonar, procedimientos dentales y tomas de muestras respiratorias.

3. Las mascarillas son principalmente de un solo uso, no debiendo reutilizarse, aunque en la contingencia sanitaria, las auto filtrantes pueden reutilizarse dada la falta de suministros, a modo de reutilización limitada, por lo cual se recomienda sobreponer a la auto filtrante una mascarilla quirúrgica como barrera protectora frente a gotas grandes y conservarlas en un lugar limpio, seco y transpirable como una bolsa de papel, identificada con los datos del dueño.
4. EVITE TOCARLAS MIENTRAS LAS LLEVE PUESTAS. EL RIESGO MÁS SIGNIFICATIVO ES LA TRANSMISIÓN DE CONTACTO AL TOCAR LA SUPERFICIE CONTAMINADA.

B. RESPECTO DEL USO DE TRAJES DE PABELLÓN:

La ropa clínica usada por el personal de salud en su quehacer diario, constituye la primera capa de protección contra patógenos y es distinta a traje verde de pabellón. En efecto, estos trajes clínicos verdes, disponibles en el Hospital, son de uso exclusivo de personal de Pabellón, por tanto se prohíbe al resto del personal su uso fuera de dichas dependencias, bajo pena de sanción administrativa.

Así, el manejo de pacientes con cuadros respiratorios en la actual condición de pandemia COVID-19 sigue siendo la protocolizada, es decir:

1. Para la primera atención de acceso de pacientes respiratorios por Emergencias, el personal responsable de la atención directa deberá vestir su uniforme clínico y mascarilla N95 como primera capa, seguido de protección secundaria desechable (segunda capa) consistente en: cubre pelo, antiparras o mascarilla con visor, mascarilla quirúrgica sobre mascarilla N95, pechera celeste desechable con mangas y guantes de procedimiento.
2. Para toma de muestra en Emergencias y/o ex UTI 1 o para intubación de pacientes graves, el personal responsable deberá vestir su uniforme clínico y mascarilla N95 como primera capa, seguido de buzo (overol) blanco e implementos de protección secundaria desechable consistentes en: antiparras, mascarilla quirúrgica sobre mascarilla N95, máscara facial, pechera celeste desechable, doble par de guantes y cubre calzado. Debe usarse el gorro del overol.
3. Para atención de pacientes confirmados positivos hospitalizados, la indumentaria a usar por el personal es la misma que debe usar en toma de muestra o intubación, pudiendo conservar puesto durante su turno el buzo blanco (se recomienda usar cubre pelo sobre el gorro del overol, para evitar contaminación).
4. Para tomar radiografías a pacientes respiratorios, con o sin confirmación de COVID-19, el funcionario deberá usar su ropa clínica, mascarilla N95, mascarilla quirúrgica sobre la N95, antiparras o mascarilla con visor, pechera con mangas y guantes de procedimiento. El equipo portátil deberá ser sometido a limpieza ya sea con amonio cuaternario, alcohol al 70% o solución de cloro al 0,1%.
5. En caso de aumentar drásticamente la consulta respiratoria y casos positivos para COVID-19, se masificará por riesgo, el uso de overoles y otros elementos EPP.



DR. PEDRO IRIONDO CORREA
SUBDIRECTOR (S) DE GESTIÓN MÉDICA
HOSPITAL DR. E. TORRES G. IQUIQUE



DR. RAUL ROMERO LAMAS
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DR. E. TORRES G. IQUIQUE

DISTRIBUCION:

- SDGDP
- SDGCP
- JEFES DE SERVICIOS CLINICOS Y DE APOYO
- AREAS ADMINISTRATIVAS HETG
- GREMIOS

26/03/2020
R